

ACORDADA N° 93

AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Manuel Arauz Castex y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que conforme lo señala el Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado N° 3 de La Plata en su nota de fecha 18 del corriente, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia N° 600/73, el día 16 de noviembre próximo se procederá a la desinfección del edificio sede de dicho Tribunal.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 16 de noviembre próximo, para el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*Manuel Arauz Castex*

*Manuel Arauz Castex*

*Héctor Masnatta*

*Carlos...*